



PERMISO FACULTATIVO ELIANA COFRÉ FUENZALIDA, FUNCIONARIA A HONORARIOS

DECRETO N°

1682

CHILLAN VIEJO,

1 0 AGO 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por doña ELIANA COFRÉ FUNZALIDA con fecha 08/08/2011, para que se le conceda permiso facultativo por 5 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 5 días de permiso facultativo a Doña ELIANA COFRÉ FUENZALIDA, funcionaria a Honorarios desde el día 08/08/2011 al 12/08/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ JALS / LERM / jpllp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta Personal, interesado.

ULISES AEDO VALDÉS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

19 0 AGO. 2011